

Estimado/a compañero/a:

La Abogacía, como actor fundamental de la Justicia, ha exigido e impulsado siempre su modernización para hacer una Administración más ágil, más transparente, menos burocrática y más cercana al ciudadano.

La implantación obligatoria del sistema LexNET, el 1 de enero de 2016, para las notificaciones judiciales y la presentación telemática de escritos ha supuesto un reto para la Abogacía, que ha exigido un importante esfuerzo del Consejo General, de los Colegios de Abogados y de todos los colegiados que de manera ejemplar han respondido a las exigencias impuestas por el legislador.

El proyecto LexNET tiene diez años y frente al fracaso de implantaciones anteriores y el gran volumen de usuarios a atender, la Abogacía, fiel a ese compromiso por la modernización, asumió su responsabilidad con todos los compañeros, desarrollando la plataforma Lexnet Abogacía. Llevó a cabo, además, la actualización de los carnés colegiales con firma electrónica ACA -en 2014 había 41.000 certificados ACA en vigor y en 2015 se superaron los 106.000-. También se formó a más de 12.000 colegiados en jornadas, presenciales y on line, impartidas en la práctica totalidad de los Colegios para garantizar que los abogados no tuvieran problema en la aplicación de LexNET y en la adaptación a la justicia digital. Estamos convencidos de que esta decisión ha hecho posible que el proyecto de justicia digital se haya puesto en funcionamiento.

Durante los primeros meses, la Abogacía ha atendido más de 150.000 llamadas de compañeros con problemas técnicos y también profesionales. Es evidente que una implantación de este nivel ha presentado incidencias en el funcionamiento –gran parte de ellas ajenas a la responsabilidad de RedAbogacía- que se han ido solucionando con el esfuerzo de todos.

Prácticamente un año después del arranque obligatorio de LexNET, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española celebrado el pasado viernes 21 de octubre aprobó redefinir su estrategia tecnológica, confirmando su voluntad de seguir liderando tecnológicamente el cambio en la Abogacía, y consideró que era el momento oportuno para la discontinuidad de Lexnet Abogacía por razones de operatividad y eficiencia.

Para tomar esta medida, el Pleno ha valorado, entre otras cosas, que la necesaria homologación por el Ministerio de las nuevas aplicaciones y funcionalidades de Lexnet Abogacía, se produce entre tres y seis meses después de haber sido diseñadas y aplicadas por el Ministerio de Justicia, generando de esta manera ineficiencias importantes y un elevado coste operativo en esta herramienta tecnológica. Esto ha provocado, además, que cada vez que el Ministerio implantaba una nueva funcionalidad de interés para los abogados, RedAbogacía tuviera que remitir a los usuarios a utilizar la plataforma del Ministerio y, por tanto, que los abogados tuvieran que utilizar dos aplicativos diferentes para su comunicación con los juzgados o abandonaran definitivamente la nuestra.

Esta decisión no implica que Lexnet Abogacía desaparezca de un día para otro. Se ha iniciado ya la negociación con el Ministerio de Justicia para planificar y garantizar la transición de un sistema a otro, que recoja las demandas de funcionamiento que desde la Abogacía consideramos necesarias. Los lectores y carnés colegiales con firma electrónica ACA siguen siendo válidos en LexNET Justicia.

En este período de transición, las decenas de miles de abogados que utilizan Lexnet Abogacía – con una media de 15.000 cada día- contarán con el apoyo de un soporte técnico de consulta y acompañamiento –como ha sucedido en la implantación- y podrán seguir utilizando esta plataforma que en ningún caso se desconectará hasta que este proceso finalice en los próximos meses.

Desde ese momento, el Ministerio garantizará el funcionamiento y soporte del servicio para todos los profesionales de la Abogacía, tal como establece la Ley 18/2011 de 5 de julio reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

En sucesivas comunicaciones y en el microsite de Lexnet Abogacía os iremos dando información puntual sobre las novedades que vayan produciéndose.

Gracias, una vez más, por vuestra buena disposición, paciencia y comprensión ante cambios que, evidentemente, han supuesto y suponen un esfuerzo de todos, pero que, sin duda, repercutirán en la mejora de la Justicia y de nuestro propio ejercicio profesional.

Quedamos a tu disposición.

Un abrazo.